

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID SOBRE LA MODALIDAD DE LAS DEFENSAS DE TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS EN LA SEGUNDA SESIÓN DEL CURSO ACADÉMICO 2020/2021.

Se comunica a la comunidad universitaria que, de acuerdo con la instrucción del Vicerrectorado de Estudios de fecha 13 de noviembre de 2020, esta Dirección adopta el siguiente acuerdo en relación con las defensas de los Trabajos Fin de Estudios de la segunda sesión ordinaria del curso académico 20/21:

Todas las defensas de Trabajos Fin de Estudios de las titulaciones adscritas a la E.P.S. (de Grado, Doble Grado y Máster) **se realizarán en formato presencial**. A tal efecto se limita el aforo en el aula en la que se realice el acto de defensa a los miembros del tribunal, los estudiantes convocados y sus tutores.

Por otro lado, de acuerdo con las Directrices para la Organización y Evaluación de las asignaturas de Trabajo Fin de Estudios, aprobada en sesión de Consejo de Gobierno de 14 de noviembre de 2019, se ha decidido que los tribunales de Trabajos de fin de Grado de la EPS para esta sesión estén formados por 2 miembros más un suplente.

Y para que así conste, a fecha de la firma electrónica,

Paloma Díaz Pérez

Directora Escuela Politécnica Superior

Avda. de la Universidad, 30
Tfno: 91.624.94.64

28911-Leganés (Madrid)
direccion_eps@uc3m.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DIAZ PEREZ MARIA PALOMA	04-05-2021 09:42:46